

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

25448 Orden CNU/1376/2024, de 25 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, correspondientes a la convocatoria 2024.

Por Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, se convocaron los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes correspondientes al año 2024, en las siguientes modalidades y áreas de conocimiento:

Premios Nacionales de Investigación:

- a) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Juan de la Cierva, en el área de transferencia de conocimiento.
- i) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes:

- a) Premio Nacional Margarita Salas, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Matilde Ucelay, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional María Moliner, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gabriella Morreale, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Ángeles Alvariño, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Felisa Martín Bravo, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional María Teresa Toral, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Ángela Ruiz Robles, en el área de transferencia de conocimiento.
- i) Premio Nacional María Andresa Casamayor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Clara Campoamor, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

A través de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación se pretende reconocer el mérito de personas investigadoras españolas con una dilatada carrera científica que estén realizando una labor profesional destacada de relevancia internacional en sus respectivas áreas de investigación y contribuyendo de forma eminente al avance del conocimiento.

Mediante la concesión de los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes se pretende reconocer el mérito de personas investigadoras españolas con edad máxima de 40 años que estén realizando un trabajo excelente y hayan alcanzado logros relevantes en sus respectivas áreas de investigación.

Los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes están dotados con 30.000 euros cada uno de ellos, imputándose su financiación a la aplicación presupuestaria 28.06.463B.482 del presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, vigente para el año 2024 y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden CNU/474/2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación, y del punto cuarto del apartado noveno de la CNU/576/2024, de 6 de junio, arriba citada, los jurados de los diferentes premios han emitido un informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Orden CNU/474/2024, de 13 de mayo, y en el apartado décimo de la CNU/576/2024, de 6 de junio, dispongo:

Primero.

Conceder los Premios Nacionales de Investigación y los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes a las siguientes personas candidatas propuestas por los jurados de cada una de las modalidades de los Premios Nacionales correspondientes a la convocatoria del año 2024:

Premios Nacionales de Investigación

1. Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en el área de biología a:

Doña Isabel Fariña Gómez, por su destacada trayectoria científica, reconocida tanto nacional como internacionalmente, y la excelencia de sus investigaciones de gran impacto social. Destacan sus aportaciones originales a la biología de los factores neurotróficos y las células madre neurales y sus aplicaciones al tratamiento de enfermedades neurológicas.

2. Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de ingenierías y arquitectura a:

Don Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, por su destacada trayectoria científica en el ámbito de la Mecánica Computacional. De su trayectoria ha destacado el impacto de sus aportaciones pioneras en el desarrollo de métodos computacionales para aplicaciones de ingeniería y la fundación del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), institución de referencia a nivel nacional e internacional.

3. Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal» en el área de humanidades a:

Doña Gloria Corpas Pastor, por su relevante trayectoria científica en el campo de la Filología. El Jurado ha destacado su papel de impulsora de la fraseología moderna y sus investigaciones sobre tecnología de corpus. Asimismo, ha subrayado su capacidad de innovación y el valor de sus aportaciones al trabajo práctico para quienes se dedican a la traducción e interpretación.

4. Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón» en el área de medicina y ciencias de la salud a:

Doña María del Carmen Tomasa Ayuso García, por su brillante y reconocida trayectoria investigadora, orientada a la investigación genética, epidemiológica, clínica y

terapéutica en enfermedades raras, incluyendo descubrimientos de nuevos genes y mecanismos patogénicos. Ha contribuido a visibilizar la genética como especialidad médica y a transformar el abordaje de las enfermedades con una visión traslacional, alcanzando los retos de la medicina personalizada y de precisión.

5. Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en el área de ciencias de los recursos naturales a:

Don Miquel Canals Artigas, por su prolífica y polifacética trayectoria científica en el ámbito de las Ciencias Marinas. Principalmente, el Jurado ha destacado su reconocimiento nacional e internacional por sus contribuciones pioneras en el estudio de la biogeoquímica y los impactos antrópicos en el medio marino.

6. Premio Nacional de Investigación «Blas Cabrera», en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra a:

Doña María Carmen García García, por el impacto de su trayectoria científica, reconocida tanto nacional como internacionalmente, y la excelencia de sus investigaciones en materia de física de partículas, centrada en el estudio de los componentes fundamentales de la materia y sus interacciones. Destacan sus aportaciones a la búsqueda de partículas de vida media larga, desarrollo de detectores de trazas y su participación en el experimento ATLAS clave para el descubrimiento del Bosón de Higgs.

7. Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en el área de ciencia y tecnología químicas a:

Don Tomás Torres Cebada, por sus contribuciones de alto nivel en el campo de los nuevos materiales moleculares en áreas tecnológicas emergentes, reconocidas a escala internacional por la calidad y originalidad de sus investigaciones, liderando proyectos pioneros en el ámbito de células solares que han conseguido romper los límites del conocimiento, abordando desafíos sociales como la energía fotovoltaica y nanomedicina.

8. Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de transferencia de conocimiento a:

Don Ramón Martínez Máñez, por el impacto de su trayectoria científica y su transferencia en el ámbito de la química y, concretamente, de la nanotecnología y su uso en sensores para aplicaciones médicas, medioambientales y agroalimentarias. El Jurado ha valorado el elevado número de patentes obtenidas y licenciadas por el galardonado. Asimismo, ha destacado la cantidad de empresas que ha creado, siendo una de ellas la primera en el mundo centrada en el desarrollo y comercialización de senóliticos.

9. Premio Nacional de Investigación «Julio Rey Pastor» en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones a:

Don Xavier Tolsa Domènech, por su destacada y reconocida trayectoria nacional e internacional en el área de análisis armónico, la teoría del potencial y la teoría geométrica de funciones, resolviendo problemas de importancia en su área de conocimiento como el de Painlevé sobre la caracterización geométrica de conjuntos evitables.

10. Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en el área de derecho y ciencias económicas y sociales a:

Doña Nuria Sebastián Gallés, por su destacada trayectoria científica en el ámbito de la psicología cognitiva y la neurociencia del lenguaje. El Jurado ha subrayado su reconocimiento internacional por sus contribuciones pioneras al estudio del bilingüismo desde una perspectiva cognitiva y cerebral, así como por sus aportaciones a la investigación sobre el aprendizaje del lenguaje en bebés en contextos bilingües.

Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes

1. Premio Nacional de Investigación «Margarita Salas», en el área de biología a:

Don Jerónimo Carlos Rodríguez Beltrán, por la excelencia y calidad de su trabajo con marcado reconocimiento internacional y, en especial, por su contribución en la investigación sobre la resistencia a antibióticos, uno de los mayores retos en Salud Global. El liderazgo en sus proyectos, el número y calidad de sus publicaciones, así como la capacidad para obtener recursos y su visión innovadora y multidisciplinar, le hacen merecedor de este premio.

2. Premio Nacional de Investigación «Matilde Ucelay», en el área de ingenierías y arquitectura a:

Don Víctor Vilarrasa Riaño, por su destacada trayectoria científica, reconocida a nivel nacional e internacional, en el campo de la geoenergía. Sus aportaciones han tenido un impacto directo en el avance de la energía geotérmica y en el desarrollo de nuevos sistemas de almacenamiento geológico de CO₂. Asimismo, ha destacado su implicación en la divulgación de la geoingeniería a toda la sociedad.

3. Premio Nacional de Investigación «María Moliner» en el área de humanidades a:

Doña Cristina Blanco Sió-López, por su excelente carrera científica en Historia Contemporánea. El Jurado ha destacado su trayectoria en el ámbito internacional y sus reconocidos estudios sobre el proceso de integración europeo.

4. Premio Nacional de Investigación «Gabriella Morreale» en el área de medicina y ciencias de la salud a:

Doña Patricia Altea Manzano, por su capacidad de liderazgo y atracción de fondos nacionales e internacionales con el diseño y dirección de proyectos pioneros en laboratorios de renombre en instituciones biomédicas de primer nivel. Destacan sus hallazgos sobre la regulación metabólica y señalización en enfermedades como el cáncer y la traslación de mecanismos moleculares en dianas farmacológicas, así como la amplia divulgación científica y social de los resultados de sus líneas de investigación.

5. Premio Nacional de Investigación «Ángeles Alvariño», en el área de ciencias de los recursos naturales a:

Doña Rosa María Fernández García, por su trayectoria científica en el campo de la biología evolutiva y la genómica. En ella destaca la generación de recursos genómicos de especies poco conocidas y el descubrimiento de la funcionalidad de genes previamente enigmáticos. Asimismo, el Jurado ha destacado su significativa trayectoria académica y liderazgo investigador en el ámbito internacional.

6. Premio Nacional de Investigación «Felisa Martín Bravo», en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra a:

Doña Beatriz Pelaz García, por la excelencia y calidad de su trabajo con marcado reconocimiento internacional y su liderazgo e independencia científica en el ámbito de los nanomateriales avanzados con aplicaciones terapéuticas. En su investigación destacan el control de las propiedades fisicoquímicas de los materiales para determinar su comportamiento biológico y el desarrollo de una nueva tecnología para la modificación de la superficie de nanopartículas mediante el uso de origamis de ADN.

7. Premio Nacional de Investigación «María Teresa Toral», en el área de ciencia y tecnología químicas a:

Doña María Escudero Escribano, por su investigación innovadora en procesos electroquímicos, así como en el diseño, a nivel atómico, de nuevos materiales avanzados. Sus descubrimientos aportan soluciones científicas y tecnológicas para convertir la electricidad renovable en combustibles verdes como el hidrógeno, combustibles líquidos para la aviación y el transporte marítimo sostenibles. Todo ello, sumado a su capacidad de liderazgo, la convierten en merecedora de esta distinción.

8. Premio Nacional de Investigación «Ángela Ruiz Robles», en el área de transferencia de conocimiento a:

Don Aitor Villafranca Velasco, por el impacto de su trayectoria científica y su transferencia en el ámbito de la óptica y la fotónica integrada. El Jurado ha destacado el elevado número de familias de patentes que ha obtenido, varias licenciadas y otras desarrolladas en colaboración público-privada. También ha resaltado la creación por el galardonado de una empresa, siendo su único socio científico fundador, centrada en el desarrollo de circuitos fotónicos integrados. Y, en último lugar, ha valorado su capacidad de transferencia de conocimiento a la sociedad en forma de educación y divulgación.

9. Premio Nacional de Investigación «María Andresa Casamayor» en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones a:

Doña Verónica Bolón Canedo, por su excelente trabajo en múltiples áreas del aprendizaje automático, destacando la investigación para la promoción de la sostenibilidad de la inteligencia artificial, con clara aplicación social, usando sus algoritmos de selección de características para el diagnóstico de enfermedades o la detección de vertidos en el océano.

10. Premio Nacional de Investigación «Clara Campoamor» en el área de derecho y ciencias económicas y sociales a:

Doña Mar Reguant Rido, por su relevante trayectoria científica, a pesar de su juventud, en el ámbito de las Ciencias Económicas y, más concretamente, de la Economía de la Energía. El Jurado ha destacado su significativa trayectoria académica internacional, la versatilidad e innovación en las herramientas, metodologías y técnicas de medición para abordar los problemas relevantes en el ámbito de la Energía, el Medio ambiente y el Cambio Climático, así como el incipiente impacto de su investigación en el diseño de normativa y políticas públicas sobre energía y medioambiente.

Segundo.

De conformidad con el apartado quinto de la Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, cada uno de los Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes estará dotado con 30.000 euros, no siendo divisible dado que solo cabe la selección de una persona premiada por cada modalidad.

La financiación de los Premios se imputará a la aplicación presupuestaria 28.06.463B.482 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.

Tercero.

Esta orden de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El recurso potestativo de reposición se podrá interponer ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta orden, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124,

de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso contencioso-administrativo se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta orden, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2024.—La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), el Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, Juan Cruz Cigudosa García.